CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011064 14 NOV 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 10/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0252/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Ceibo - Puerto Pinasco
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Pinasco
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	2.398.773	24/10/2023 05:00:00	25/10/2023 20:00:00	2	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23356	07/11/2023 06:00:00	08/11/2023 23:30:00	169.505	170.685	1.180

OBSERVACIONES:
Esta comisiòn de trabajo fue desarrollada en fecha 07 y 08 de Noviembre del corriente, por las inclemencias del clima en la zona a trabajar.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Control primario y acompañamiento al tasador de inmuebles en la zona de Ceibo.

CONTROLADO SUMA 16 NOV 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1364/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Control primario y acompañamiento al tasador de inmuebles en la Zona de Cerro
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Pinasco
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

EXP. N° 010152 - 27 OCT 2023 - MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático Unitario	Monto viático Total	Numeración
1	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	2.398.773	24/10/2023	25/10/2023	2,0	270.000	446.102	
2	MIRYAN RAQUEL PEREZ BENITEZ	4.509.130	24/10/2023	25/10/2023	2,0	270.000	446.102	
					TOTAL			892.204

CONTROLADO SUMA 16 NOV 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero R.
Vicepresidente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023356

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	N° de orden asign.	271
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Conductor autorizado	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/11/2023	Hasta	10/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	169501	Fecha de salida	06/11/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	170701	Fecha de regreso	10/11/2023	Hora de vuelta	23:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1200	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Visita a cliente en el área de influencia del CAC y gestión administrativa en la Oficina Central				
Obs.	Nesy Díaz, Ana Carballo y Miryan Perez, Ing Alcides Rios				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023356

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	N° de orden asign.	271
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Conductor autorizado	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/11/2023	Hasta	10/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	169501	Fecha de salida	06/11/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	170701	Fecha de regreso	10/11/2023	Hora de vuelta	23:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1200	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Visita a cliente en el área de influencia del CAC y gestión administrativa en la Oficina Central				
Obs.	Nesy Díaz, Ana Carballo y Miryan Perez, Ing Alcides Rios				

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA 16 NOV 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0242

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9976, de fecha 19 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2699/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAPUCÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo técnico y administrativo (Comité de Créditos).

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLANCA LUCIA ROMERO DE BUENA	754.576	19/10/2023	1.0	270.000	158.492
EULALIA GONZALEZ AGUERO	4.623.883	19/10/2023	1.0	270.000	158.492
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	19/10/2023	1.0	350.000	158.492
TOTAL					**475.476**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

CONTROLADO SUMA
16 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

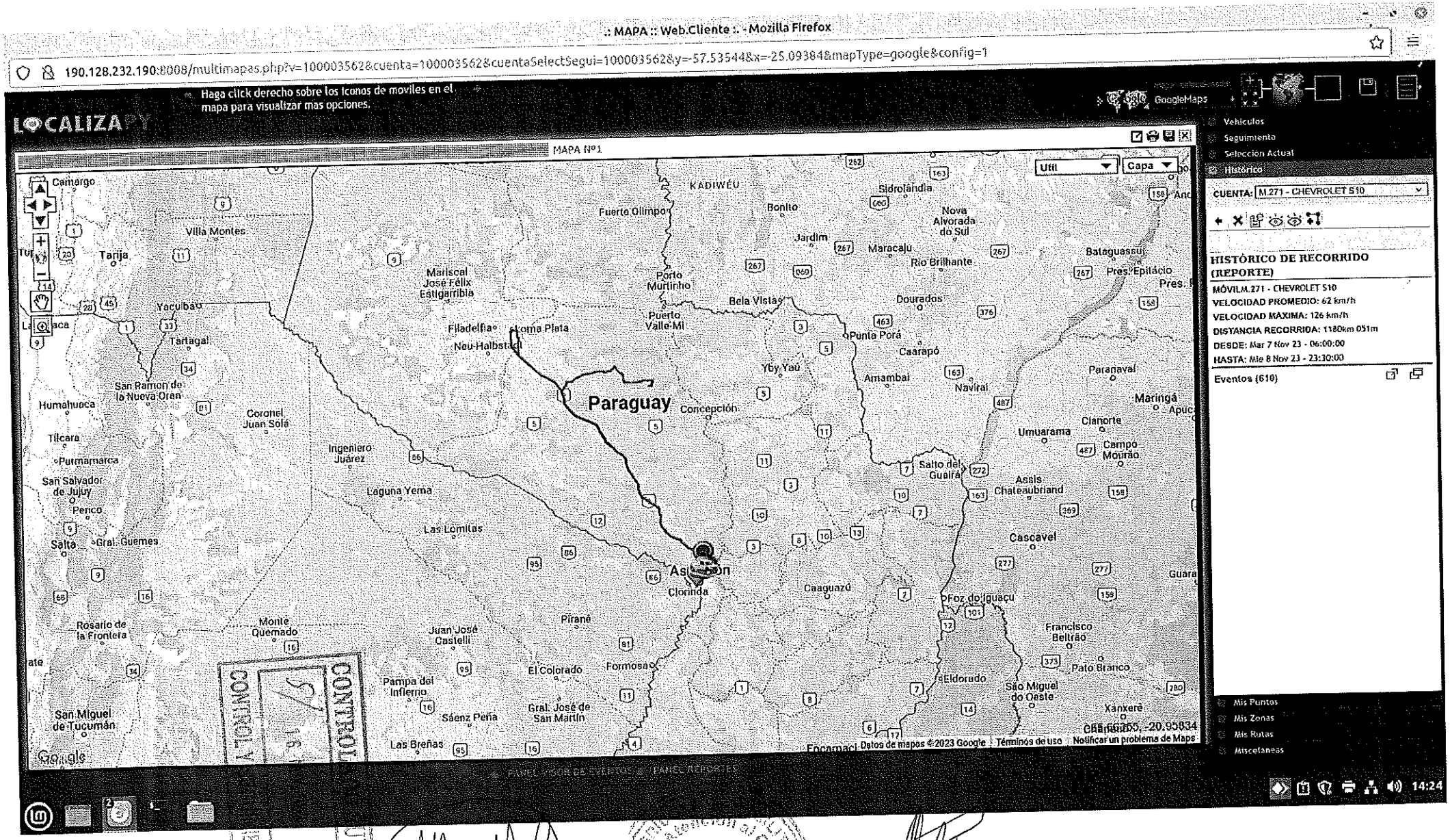
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



CONTROL Y CALIDAD

Miryan Raquel Perez B.
Ofic. Adm. CAH

Lic. Adrian Sánchez P
Jefe CAC Villa I